



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RESUMEN

SESIÓN CELEBRADA No. 21
PRESENCIAL
martes 11 de marzo de 2025



INICIO

La sesión dio inicio a las **11:03 horas**, con un registro de **256 diputadas y diputados**.

De conformidad con el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política** aprobado el 01 de febrero de 2025, para que cada semana en el **Salón de Sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena** intervino la C. **Isabel Martínez Sánchez**, hablante de la lengua **Zapoteco / Didxazá**.

En votación económica se aprobaron las actas de las sesiones del **05 de marzo de 2025**.

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación

I. Remite oficio por el que la **Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del **C. Edgar Abraham Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público**. Se turnó a la **Comisión de Hacienda y Crédito Público** para dictamen.

De la Mesa Directiva

I. Comunica que el pasado 5 de marzo del año en curso realizó modificación de turno a la iniciativa con **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22, 40 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentada por la diputada y diputados integrantes del Grupo



Parlamentario del **Partido Acción Nacional**. Se ordenó que se actualicen los registros parlamentarios.

De la Auditoría Superior de la Federación

I.Remite el Informe **Individual de Auditoría 2259 “Gestión Financiera”**, derivado de la revisión de la **Cuenta Pública 2023**. Se turnó a la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**, para su conocimiento.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

I.Comunica que se encuentran disponibles en el portal de la secretaría los Reportes de información específicos correspondientes a los **Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al 31 de diciembre de 2024**; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el **Registro Público (RPU)**. Se turnó **Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios**, para su conocimiento.

Del Senado de la República

I.Con Proyecto de Decreto, por el que se expide la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turnó a la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, para opinión.

I.Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto**

Sobre la Renta, presentada por el **Sen. Juan Carlos Loera** de la **Rosa**, de **MORENA**. Se turnó a la **Comisión de Hacienda y Crédito Público** para dictamen,

De la Fiscalía General de la República

I. Informe de actividades correspondientes a la **anualidad 2024, así como el informe de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, señalado en la Ley Nacional de Extinción de Dominio**, por el periodo comprendido del **10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2024**. Se turnó a la **Comisión de Justicia**, para conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación

I. Remite el Informe Bimestral **Enero - Febrero de 2025**, concerniente al uso de los **Tiempos Oficiales de Radio y Televisión, registrados por la Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. De enterado se ordenó su comunicación**. Se turnó a la **Comisión de Radio y Televisión**, para conocimiento.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

- I. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los **artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral**.

La Secretaría dio cuenta de los votos aprobatorios, correspondientes a las legislaturas de los estados de: **Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México**.



La Presidencia señaló que, una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios, el Congreso de la Unión declaró reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.**

Pasó al senado de la Republica para sus efectos constitucionales.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

De las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana**, con proyecto de decreto por el que se **reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de **fortalecimiento de la soberanía nacional**. Se cumplió con la declaratoria de publicidad.

CIERRE

Se levantó la sesión siendo las **11:21 horas** y se solicitó permanecer en el salón de sesiones para dar inicio con sesión vespertina.